

Territorios indígenas, patrimonio y arqueología: un debate necesario¹

Ivana Carina Jofré

Escuela de Arqueología, Universidad Nacional de Catamarca, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Cayana: Colectivo de Arqueología. República Argentina.

Raúl Molina Otarola

Programa de Doctorado en Antropología
Universidad de Tarapacá-Universidad Católica del Norte, Observatorio de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
Grupo de Investigación TEPU, República de Chile.²

Resumen

Este artículo expone y analiza las presentaciones realizadas en el “Taller de los Pueblos Indígenas sobre Territorio y Patrimonio: Encuentros y experiencias compartidas”, celebrado en Julio de 2008 en Dublín, Irlanda, en el marco del 6to. Congreso Mundial de Arqueología. Las experiencias de profesionales sociales, arqueólogos y Comunidades Indígenas acerca de la relación que se está produciendo a partir del reconocimiento territorial y la revalorización del patrimonio en territorios indígenas fueron los temas principales de este taller. Este proceso interpela e interactúa con la arqueología y los arqueólogos, exigiendo pensar en una nueva relación.

Palabras Claves: Territorios, Patrimonio, Arqueología.

Abstract

This article sets out and analyzes the presentations realised in “Workshop of the Indigenous People’s on Territory and Heritage: Encounter and experiences”, celebrated in Julio of 2008 in Dublin, Ireland, in the 6to. World Archaeological Congress. The experiences of social professionals, archaeologists and Indigenous Communities about the relation that is taking place from the territorial recognition and the revaluation of the heritage in indigenous territories were the main subjects of this workshop. This process questions and interacts with archaeology and the archaeologists, demanding to think about a new relation.

Key Words: Territories, Heritage, Archaeology.

1 Resultados de discusiones del “Taller de los Pueblos Indígenas sobre Territorio y Patrimonio: Encuentros y experiencias compartidas”, celebrado en el 6to. CONGRESO MUNDIAL DE ARQUEOLOGÍA, Dublín, Irlanda del 29 de Junio al 4 de Julio de 2008.

2 Los autores de este artículo, junto a Carole Sinclair, fueron los coordinadores del Taller.

Fecha de recepción: abril del 2009. Fecha de aceptación: mayo del 2009

Introducción

En 2008 en Dublín, Irlanda, se efectuó el sexto Congreso Mundial de Arqueología, WAC6. Para la ocasión diseñamos el “Taller de los Pueblos Indígenas sobre Territorio y Patrimonio: Encuentros y experiencias compartidas”, cuyo espíritu fue convocar a organizaciones sociales, comunidades indígenas e investigadores/as de diversos países, para construir un dialogo entre arqueología y mundo social. Se convocó la presentación de ponencias y/o informes acerca de las demandas, problemas y resultados de experiencias relacionadas con el territorio indígena, la gestión del patrimonio cultural y la práctica de la arqueología en estos territorios, no sólo implicando la mirada especialita o disciplinaria, sino también a otras miradas, especialmente la de las comunidades indígenas, en cuyos territorios se efectúa una parte importante del trabajo arqueológico.

Por tanto, la reunión estuvo abierta a arqueólogos/as y profesionales de diversas disciplinas, que desearan compartir sus experiencias de trabajo en comunidades indígenas y organizaciones sociales, para aportar sus reflexiones en torno a desarrollar una crítica respecto del lugar que los/as investigadores/as arqueólogos/as y de otras disciplinas han escogido para mirar o involucrarse en los procesos de demarcaciones territoriales indígenas. Estas delimitaciones han implicado para los/as arqueólogos/as plantearse, aunque de modo no sistemático y aun con escasa reflexión, nuevas formas de relación con comunidades indígenas, antes mayormente obviadas en el trabajo investigativo. Esto implica repensar los modos a través de los cuales tradicionalmente han sido concebidas las comunidades indígenas, sus territorios y el patrimonio, en especial desde la ciencia y de los proyectos políticos de los estados nacionales. Esta situación fue la que motivo la realización del Taller, que invito a iniciar la discusión de este complejo tema a través de compartir experiencias de arqueólogos/as y comunidades indígenas, para destacar aquellas exitosas, novedosas, frustradas y aquellas en proceso de formulación o desarrollo.

Reflexiones iniciales

Desde la década de 1980 en Latinoamérica se ha extendido el proceso de identidad étnica, de reconocimiento de los Pueblos Originarios y de los derechos que los asisten. Estos últimos han sido consagrados en el ámbito internacional como en la legislación indígena de cada país. Dos de estos derechos se relacionan con territorio y el patrimonio. Así, las comunidades indígena han optado por demarcarlos en virtud de la posesión, cosmovisión, uso y aprovechamiento económicos, y han efectuado una revalorización del patrimonio material, ya sea con fines rituales-religiosos, económicos o políticos.

Como es común a las investigaciones, muchos de los sitios arqueológicos han estado o se encuentran en territorios habitados por Pueblos Indígenas, lo que hasta hace algunos lustros no constituía mayor dificultad, pues bastaba el amparo que otorgaba al trabajo arqueológico las leyes referidas al patrimonio nacional.

Su trabajo científico, los descubrimientos a favor del avance de la ciencia, le permitía mantenerse al margen de la relación o de la indagación de su quehacer por parte de la comunidad. Sin embargo, con los proceso de demarcación territorial indígena que implica la constitución de una jurisdicción, ha obligado a cambiar los protocolos arqueológicos respecto del sitio a estudiar o excavar, ya que cada vez adquiere mayor relevancia la consideración de la comunidad y su territorio, y exige entender la valoración y significado que tiene el sitio para sus habitantes. Esto plantea el desafío de construir una relación interétnica, que considera cosmovisiones, intereses, y valoraciones diferentes que deben conciliarse.

En conocimiento que este es un tema complejo de variadas implicancias en el trabajo contemporáneo de la arqueología, nos planteamos abordarlo en esta primera discusión, por cierto aun somera, la que otorga múltiples luces, variadas voces y tipos de acciones en torno a estas nuevas consideraciones y alcances al que hacer de la arqueología contemporánea. Estas constataciones son las que facilitaron la discusión del taller en el 6-WAC.

El debate

La sesión de la mañana del 31 de Julio de 2008, estuvo a cargo de expositores provenientes de Comunidades Originarias de Argentina y Chile. La mesa de expositores dio comienzo con la presentación de Rita Lucy Castaño en torno al *“Relevamiento territorial de veintidós Comunidades Indígenas del Pueblo Tonokoté”*, un proyecto puesto en marcha en el marco de un Programa mayor dirigido desde el Estado Argentino a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas e instrumentado a través de la Ley Nacional N 26.160 de “Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las Comunidades indígenas”. Este programa, que incluye a todas las Comunidades Originarias del País en posesión de personería jurídica acreditada por el mismo INAI, en el caso de Santiago del Estero tiene la intervención y asistencia técnica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; para determinar en conjunto con las Comunidades involucradas las extensiones de sus territorios ancestrales, incluyendo como puntos de la demarcación el usufructo de los recursos naturales y los hitos arqueológicos de la memoria cultural y social de los pueblos, entre otros.

En esta oportunidad Castaño, quien además de ser parte del grupo técnico que tiene a su cargo las tareas de relevamiento en el proyecto de Santiago del Estero es miembro de las comunidades tonokoté, puso de relevancia algunos tópicos positivos y negativos de este relevamiento técnico-jurídico catastral. Se mencionaron los beneficios que este programa podría acarrear para numerosas familias tonokotés, actualmente arrinconadas por la propiedad terrateniente que explota de modo indiscriminado los bosques y expande el monocultivo industrial, situación que ha impactado negativamente la biodiversidad local y de los territorios reivindicados por los tonokotés.

Un elemento destacable de la ponencia fue la reflexión de los trasfondos conceptuales de las miradas que poseen los agentes estatales y los Pueblos Tonokotés:

«para entrar a este programa algunas comunidades han tenido que incorporar nuevas denominaciones para sus territorios, para ellos desconocidas... la definición del territorio tonokoté surge de su propia cotidianidad. Es por eso que ellos dicen: “fuera de este territorio no seríamos tonokoté”». Esta incompatibilidad de cosmovisiones en torno al territorio es uno de los obstáculos mayores que debe sortear este ambicioso programa dirigido por el Estado y que, hasta el momento, a través de su instrumento legal no ha podido detener las situaciones de violentos desalojos ocurridos en el 2009 y que afectan a comunidades nativas de Santiago del Estero, Jujuy, Chaco, Misiones, Mendoza y Chubut, entre otras provincias³.

La ponencia de Patricia Ayala Rocabado acerca de la “*Arqueología y demandas del Pueblo atacameño en el Norte de Chile*” puso de manifiesto un interesante trabajo de investigación y etnografía realizado en torno a las distintas argumentaciones respecto al patrimonio arqueológico que otorgan los Pueblos Atacameños, los arqueólogos y las instituciones estatales vinculadas a su estudio y conservación. Este trabajo se enmarca en el contexto de una política estatal orientada a los Pueblos Originarios y que se viene dando desde 1993 a partir de la emergencia de reivindicaciones étnicas indígenas en Chile.

Las demandas de los Pueblos Atacameños retoman puntos claves para la redefinición de la práctica arqueológica. En estas se destacan: la no excavación de los entierros de sus abuelos y antepasados atacameños; el reconocimiento del derecho a la propiedad del patrimonio arqueológico indígena; la autorización de las comunidades a la realización de trabajos arqueológicos en sus territorios; el derecho a la participación en la administración de los sitios arqueológicos y del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama y la demanda de información acerca de las actividades que llevan a cabo los proyectos arqueológicos que se encuentran trabajando en la región. Al mismo tiempo, los arqueólogos chilenos desmerecen y critican las reivindicaciones indígenas de las comunidades al inhabilitar sus fundamentos a través de posturas científicas que emulan las viejas prácticas de la arqueología tradicional de la cual el Museo Le Paige ha sido uno de sus exponentes. Patricia Ayala Rocabado concluye en su trabajo que, aunque si bien algunos arqueólogos han mostrado en su discurso cierta apertura al cambio propuesto desde las comunidades indígenas atacameñas, hasta el momento esta apertura no es real en relación a la inclusión de las comunidades, a los procesos de administración y gestión del patrimonio arqueológico que se encuentra en sus territorios.

El caso de la “*Ciudad Sagrada de Quilmes*”, ubicada en territorio Diaguita-Calchaquí de la actual Provincia de Tucumán en la Republica Argentina, versó acerca del conflicto entre comunidad indígena y particulares respecto de la administración y cuidado de un patrimonio. Delfín Rosendo Gerónimo, integrante referente de la Comunidad India de Quilmes, proporcionó un testimonio acerca

3 Véase Pagina 12. 2008. La deuda que sigue pendiente. Nota del 12 de Octubre de 2008. <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-113214-2008-10-12.html> y Pagina 12. Los 2008. Los aciertos y las dudas sobre la ley. <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-113214-359000-2008-10-12.html>

de las acciones emprendidas por Comunidades Diaguitas para enfrentar a empresarios y al poder político de la provincia de Tucumán. Señalo que las distintas estrategias reivindicativas de su comunidad para recuperar la administración de la Ciudad de Quilmes estuvo sustentada en que dicho sitio es considerado un patrimonio arqueológico sagrado y un emblema de lucha de su reivindicación étnica, recordándonos que aquí se efectuó en el siglo XVII, una de las últimas resistencia diaguita-calchaquí al dominio hispano.

“La Ciudad Sagrada de Quilmes”, también conocida como la fortaleza o pukará de Quilmes, fue cedida para su explotación turística en la década de 1990 a un empresario local por autoridad de la Provincia de Tucumán. Aparte del uso y utilidad económica obtenida de la administración del sitio, el empresario efectuó modificaciones físicas que han alterado sustancialmente al lugar. Desde un principio, el conflicto se manifestó en la oposición de la Comunidad de Quilmes a esta concesión, lo hizo ante los tribunales de justicia obteniendo una resolución por la cual se le reconoce su derecho sobre el manejo de la ciudad sagrada. Sin embargo, la resolución judicial nunca se hizo efectiva y el empresario siguió usufructuando de la administración del sitio, constituido a esos años como atracción turística. La administración continuó hasta años después de haberse caducado la concesión, en 2002. Solo en el año 2007, el gobierno de Tucumán hace efectiva la resolución y decreta el desalojo del empresario, pero este no llegó a concretarse. Fue el momento en que los integrantes de la Comunidad de Quilmes decidieron actuar cortando la ruta para llamar la atención de su demanda, solicitando la ejecución del desalojo pedido por decreto provincial. Más tarde, también se llevaron a cabo mesas de trabajo entre las partes involucradas en el conflicto, sin llegar a ningún acuerdo. Finalmente, decidieron tomar las dependencias y hacerse cargo de la administración y conservación del sitio arqueológico. Sin embargo, ello no terminó allí. El empresario solicitó el desalojo de la Comunidad de Quilmes. En la actualidad, tras estos hechos confusos, las demandas de la Comunidad se han concentrado en el pedido por el establecimiento de nuevas formas de participación en la administración y gestión de la Ciudad Sagrada de Quilmes y la devolución concreta a la Comunidad de la tenencia del lugar por parte de la provincia.

Con un tono similar a la ponencia anterior, la presentación de Paz Argentina Quiroga, *Amta* y líder espiritual de la Comunidad Huarpe del Territorio del Cuyum, ubicada en la Provincia de San Juan, Republica Argentina, retomó los ejes de este taller, particularmente aquellos referidos a la reivindicación y recomposición del “territorio” como expresión de autonomía; las implicancias políticas de los discursos arqueológicos, y propuestas de acción y militancia a través del activamiento de significados simbólicos. Define claramente la posición del “*ser huarpe*” hoy a partir de una política afirmativa que sostiene “*soy uno parte de todos*”, que se contrapone a las retóricas nacionalistas y científicas que han negado al existencia actual de los huarpes. Esta misma lógica relacional fue puesta en acto en una pequeña ceremonia oficiada al inicio de la reunión en la cual se convocaron a “*los abuelos que nos han permitido estar aquí*”.

Quiroga puso de manifiesto las distintas vías de acción que ha realizado la Comunidad Huarpe para batallar en contra del olvido. El proyecto “Educar para la

Vida”, el cual contó con el aval del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, significó un primer paso para el reconocimiento público de las identidades indígenas en la provincia, hecho que se oficializó en 1998 con la obtención de la personería jurídica de la Comunidad en el ámbito urbano, sin precedentes en la región. *“Nuestro proyecto educativo era una provocación al modelo de conocimiento occidental... para que nuestra voz se haga canto en nuestras gargantas acalladas durante tanto tiempo”*.

Otras vías de acción de la Comunidad Huarpe del Territorio del Cuyum han sido, por ejemplo, los pedidos de restitución de cuerpos indígenas que se encuentran en poder del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo “Profesor Mariano Gambier” dependiente de la Universidad Nacional de San Juan. Esta demanda no tuvo buena acogida entre los arqueólogos de esta institución, quienes desestimaron los fundamentos del reclamo sosteniendo que no existía una probada filiación biológica y cultural de los demandantes con los cuerpos de los sujetos en posesión del museo. Sin embargo, esta demanda provocó un estremecimiento. Por primera vez en la provincia se remecían las viejas narrativas dominantes, que planteaban la extinción indígena en Cuyo, la que había sido reproducida y mantenida por los discursos de la intelectualidad académica regional y, particularmente, abonada por los/as arqueólogos/as e historiadores/as locales. Este discurso de la extinción del “indio” en los territorios trasciende a todos los países de América. Inspirado en las políticas de unidad política y cultural de los estados nacionales del siglo XIX, se proclamó la extinción del indio en todo el país y especialmente en todas aquellas zonas donde la “civilización” y la presencia y funcionamiento de las instituciones del estado era incuestionable. Su labor civilizatoria, expropiaría entonces recursos materiales e inmateriales a las comunidades indígenas subsistentes, para así provocar la extinción de los indeseados. Allí, desapareció “el indio”, por lo menos en los discursos, aunque continuó en los cromosomas de las relaciones sociales, bajo nombres como campesinos, criollos u otras categorías y reproduciéndose en las relaciones y prejuicios sociales. Estos discursos e imaginarios, en muchos casos, fueron funcionales a la arqueología. Los estudios se podían realizar en cualquier lugar del país, sin inconvenientes, pues no había indios, ni memoria creada que reivindicara los sitios arqueológicos, pero aun más no existía la conciencia u el derecho indígena que exigiera administrar, preservar y decidir sobre el uso, manejo, destino y sentido de la investigación social, sobre los territorios reivindicados. Eso es lo que justamente emerge en las palabras de Argentina Quiroga; *“Tenemos que interrogarnos con la verdad del corazón, no de la razón, esa será una arqueología distinta”...*, *“nuestra labor es la de la recuperación del Pueblo Huarpe, y los arqueólogos deberían acompañarnos ese camino, como nosotros también a ellos. Esta es una misión impostergable...y desde ahí podríamos lograr la recomposición de nuestros territorios avasallados”*.

Es necesario destacar que la reinterpretación de la religiosidad huarpe es un elemento principal de la política simbólica militante que propone la Comunidad Huarpe del Territorio del Cuyum. Finalmente, Quiroga denuncia la consecución de tierras para megaproyectos mineros asentados en el norte de San Juan. *“No existen territorios vacos, no hay territorios fiscales, son un invento del Estado para expropiarnos y entregarles nuestros territorios a las empresas mineras ahora”*.

Roberto Salinas es representante del Consejo de la Comunidad Kolla del Río Jorquera, Copiapó, Norte de Chile; su presentación fue una denuncia y pedido de autonomía frente a la arqueología practicada en la región. *“Nosotros hemos respetado históricamente nuestro patrimonio arqueológico”*, sostiene Salinas, quien exhibe y comenta fotografías que muestran la destrucción de sitios arqueológicos en el valle cordillerano del Río Jorquera. Algunos de estos sitios están “huaqueados”, es decir – saqueados, y otros destruidos por la acción de maquinas camineras de empresas mineras. Plantea además, que la comunidad colla desconoce los estudios que hacen los arqueólogos en sus territorio, con fines científicos o de Evaluación de Impacto Ambiental, estos últimos financiados por las empresas mineras, y que no se enteran muchas veces de la presencia y de la misión que traen estos profesionales. Denuncia que los Estudios de Impacto Ambiental, realizados por las empresas mineras de oro y cobre para ser presentados a las instituciones del Estado incluyen entre otros aspectos el componente arqueológico. Muchas veces estas instituciones del Estado no hacen reparos a los proyectos y aprueban su ejecución, sin considerar lo que dice y piensan las comunidades afectadas. Cuando logran acceder a los informes arqueológicos, los comuneros collas no entienden sus contenidos, pues están redactados en un lenguaje críptico que desconocen. Esto hace muy difícil llegar a un entendimiento y trabajo en común con arqueólogos. Exige, que sean los arqueólogos los que se acerquen a la comunidad para comenzar a cambiar el tipo de relación distante o inexistente que ocurre en la actualidad. La comunidad colla está abierta a establecer una nueva forma de relación y comunicación, pero donde se integre activamente a la comunidad y en donde los arqueólogos se integren a esta durante el trabajo.

Salinas, finalmente plantea que ellos han nacido y vivido en el territorio, y por ello conoce cada lugar y sus huellas. Conoce muchos sitios arqueológicos al igual que los demás miembros de la comunidad colla, y señala, desafiando al paradigma científico: *“nosotros sabemos más que los mismos arqueólogos”*. Entrega ejemplos que clarifican su punto de vista y cuestiona las prácticas arqueológicas basadas en lógicas expropiatorias de patrimonio que desdeña. Sostiene que la comunidad pide mancomunar intereses que les permitiría trabajar junto con los arqueólogos para el estudio, conservación y la protección de sitios y lugares que están siendo amenazados por la actividad económica de grandes empresas mineras. *“Buscamos una alianza con los arqueólogos para hacer un informe que tenga el poder de parar esta situación de atropello”*.

Por la tarde, el taller retomó sus ejes de trabajo con la presentación de Sonia Ivanoff, abogada defensora de demandas penales que llevan adelante Pueblos Originarios de la Provincia de Chubut, en el Sur de la República Argentina. La ponencia de Ivanoff es una producción en coautoría con Sofía Millanir, quien pertenece a una comunidad mapuche de la misma región. En esta oportunidad el eje de trabajo estuvo concentrado en las demarcaciones territoriales estatales y las implicancias políticas de los discursos arqueológicos, a través de la denuncia por el desalojo que sufren comunidades mapuches-tehuelches de la provincia de Chubut, tales son los casos de la “Comunidad Cacique Esteban Tracaleu”, “Comunidad indígena De los Bayos”, “Comunidad Indígena Rincón del Moro- Corral de Piedra” y la “Comunidad Ancao Carril y Victoriana Palma”.

Por muchos años, los Pueblos Originarios de la provincia del Chubut, han visto conculcados sus derechos. Ivanoff denuncia que, si bien actualmente en el marco de la legislación vigente que reconoce el derecho de los Pueblos Indígenas sobre sus territorios ancestrales, la justicia penal argentina legitima actos de despojo de los territorios. “*Se desconoce el derecho indígena aplicable, y el marco normativo existente, la Ley N° 26.160, ley que suspende por el plazo de la emergencia declarada, la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras contempladas en su art. 1°*”.

Para argumentar la legitimidad del desalojo, los particulares contratan estudios que le otorguen credibilidad y aval científicos a sus demandas de desalojo. Para ello, han utilizado los informes elaborados por el arqueólogo-antropólogo Rodolfo Casamiquela, quien sostiene en primer lugar la naturaleza extranjera de los mapuches actuales en el territorio argentino, y por tanto declara que el cementerio indígena ubicado en la propiedad particular no les pertenece, pues este sería anterior a la fecha del arribo indígena. El argumento, se contrapone a la memoria histórica de la comunidad mapuche, que señala que este es un sitio sagrado en el que yacen antepasados directos. El argumento que construye Casamiquela se basa en suponer que la entrada mapuches es posterior a la conformación del estado-nación argentino, desestimando el vínculo colonial y prehispánico que poseen Pueblos Originarios como tehuelches y mapuches, los que evidentemente son pre-existentes a las fronteras modernas, impuestas a fines del siglo XIX por el Estado Nación Argentino, con sendas invasiones militares. Para los hacendados, las palabras del Licenciado Casamiquela se han constituido en el mejor argumento para defender su propiedad de las demandas indígenas, aunque es evidente que sus contenidos tiene un carácter ahistórico y falta de rigurosidad.

El caso presentado muestra que las demarcaciones indígenas y sus demandas territoriales están basadas muchas veces en evidencias arqueológicas. Estas posiciones indígenas, a veces son replicadas por una arqueología tradicional, que no considera la memoria y el derecho consuetudinario de las comunidades indígenas, y tampoco los marcos legales actuales que los favorecen. Ivanoff finaliza su presentación solicitando apoyo del taller y del 6- WAC para apoyar una solicitud a la Cámara Alta del Congreso de la Nación Argentina, a fin de desestimar la seriedad de estos informes antropológicos-arqueológicos e históricos y solicitar suspender el desalojo de las comunidades mapuches.

La presentación de Alonso Barros y Víctor Palape giró en torno a dos temas claves: territorios y autonomía, acompañada de videos cortos acerca de la situación que sufren Comunidades Indígenas de Atacama en el Norte de Chile por el avance de los proyectos o emprendimientos mineros de la principal empresa de cobre a nivel mundial BHP Billiton. Barros enfatizó la funcionalidad de la arqueología a las políticas de Estado a través de estrategias veladas de participación en la administración y gestión de sitios arqueológicos; mismas políticas estatales de despojo orientadas por modelos extractivos de alto impacto ambiental. En este contexto, las categorías tradicionales de territorio han sido progresivamente reemplazadas por nuevas cartografías capitalistas en la región, lo cual ha ido cercenando los derechos a la propiedad comunal que poseen estas poblaciones acechadas, de esta

manera, por nuevas formas de control político y económico mutado en complejas formas de interacción, incluso, al interior de las comunidades.

De Chile pasamos a México de la mano de la controversial ponencia de Nicolás Caretta “*Uso de la Cartografía Participativa como Aproximación Metodológica de Campo*”. Caretta explicita el uso de una metodología tendiente a generar la participación de comunidades campesinas en un ambicioso proyecto desarrollado en el área Huasteca en México. Dicha metodología, empleada por la arqueología para confeccionar mapas de distribución de sitios arqueológicos, es utilizada también con otras finalidades a partir de la intervención de grupos interdisciplinarios de trabajo. Su propuesta se sostiene metodológicamente en el empleo de fotografías satelitales, aportadas por el Departamento de Inteligencia de los Estados Unidos, al que agradece en los créditos de su *Power Point* como patrocinante de su investigación.

Basado en datos historiográficos clásicos, Caretta aborda su presentación desde la postura ideológica de la “extinción indígena” en el área de estudio, prescinde de las identidades locales y de las posibles permanencias o rearticulaciones étnicas. Desde allí digita el proyecto de participación comunitaria lo que, a esta altura de la discusión, resulta provocador e inquietante, toda vez que la herramienta propuesta para el estudio arqueológico se transforma en una instrumento de control del espacio y de la información. Pero al desestimar la adscripción indígena de sus colaboradores o de los habitantes de los territorios que analiza y catastra, le niega a sus interlocutores la posibilidad de reivindicar el peligroso vínculo con el pasado. Esta adopción de la “cartografía participativa” pone al investigador y su equipo profesional en un lugar del saber-poder, lo exalta, versus el lugar de subordinación en que quedan sus colaboradores nativos. Esto es lo que un dirigente indígena denominó expropiación del saber y negación del vínculo ancestral en el territorio. El debate fue largo y provechoso.

Nuevamente en Chile, toco el turno de exponer a Raúl Molina Otarola, geógrafo y antropólogo. Presentó su trabajo realizado en coautoría con la arqueóloga Carole Sinclair denominada “*El Camino del Inka como deslinde en la demarcación territorial entre los Collas del Desierto de Atacama*”. Planteó que la demarcación de los territorios indígenas realizada por los collas en esta región desértica y de escasez de recursos hídricos y forrajeros ha considerado necesariamente las actividades culturales y productivas desarrolladas desde generaciones. El trazado de los perímetros demarcatorios del territorio, en caso de la comunidad colla de Potrerillos, identifica hitos naturales y culturales del paisaje, los que en la cordillera y la puna responden a los altos cerros y líneas divisorias de aguas, pero en las planicies del desierto el deslinde se hace difuso en la inmensidad. No obstante esto último, los collas eligieron a principios de los noventa la delgada y, a veces, imperceptible línea que forma el *Capaq Ñam* o camino del inka - postulado actualmente como Patrimonio Mundial de la Humanidad por UNESCO.- para trazar su deslinde con el desierto en el sector poniente de sus áreas de transhumancia y pasteroo⁴.

4 Hacemos un alcance al proceso de patrimonización que postula la Unesco y en el cual se encuentra empeñado el Gobierno de Chile en relación al Proyecto del Capaq Ñam que postula al Camino del Inka como patrimonio de la humanidad. Esta categoría de universalización fue oficializada en 1972 en la primera convención referente al

Esta demarcación realizada mucho tiempo antes, emerge como deslinde de su ocupación actual e histórica, y considera el uso de los tambos incaicos y el mismo camino incaico. Molina propone que la demarcación territorial y el propio camino del inka en su momento, en esta sección del desierto, se constituyó en la construcción de una “frontera” de separación y ruptura ecológica y cultural con el desierto absoluto, la que se sustenta en una particular valoración andina del medio ambiente y de los sitios arqueológicos reutilizados y ocupados por comunidades indígenas. Este trabajo resalta que las reocupaciones indígenas de territorios están considerando ciertas claves que se relacionan con visiones y categorías especiales reproducidas en el pensamiento andino. De allí, que la reocupación del camino del inka no sólo sea realizada bajo criterios de continuidad de recursos territoriales y de su comportamiento ecológico, sino también esta basado en lógicas que presentan trascendencia en el tiempo, y que deben ser consideradas al momento de postular estos espacios para fines distintos a los efectuados por las comunidades indígenas.

Termina señalando que estas constataciones, buscan subvertir el orden del imaginario que durante siglos creyó que el desierto estaba despoblado, y por tanto, la academia y el Estado se auto arrogaron el privilegio de interpretación, valoración y uso patrimonial del camino del inka y sus tambos. Pero ante la visibilización del indígena en esta zona del desierto, el Estado nacional y los arqueólogos han estado obligados necesariamente a considerar una mirada distinta en la valoración y asignación de contenidos de los sitios arqueológicos e, incluso, a buscar una nueva mirada acerca de la conservación, cuando estos lugares se encuentran reutilizados.

Las dos últimas presentaciones en el taller nos llevan de nuevo a la Republica Argentina, esta vez a la Provincia de San Juan, en la región de Cuyo, con dos experiencias de trabajo desarrolladas por el *Colectivo de Arqueología: Cayana* integrado por arqueólogos-antropólogos, comunidades rurales y otros actores sociales interesados por el presente-pasado-futuro indígena. En esta oportunidad se presentan dos líneas de trabajo en colaboración con escuelas rurales del Norte de San Juan, ellas tienden a la revalorización y apropiación social del patrimonio arqueológico desde una concepción amplia y multivocal de la arqueología en tanto una “construcción colectiva de conocimiento”. Ambos trabajos, uno presentado por Eduardo Rodríguez (maestro rural), y Soledad Biasatti (antropóloga), sobre el proyecto “*Quaqaychay Pacchay-Mauka Pachimoco*”, y otro relacionado a actividades desarrolladas en el marco de un concurso escolar presentado por Juan Nivaldo Poblete (maestro rural) y Carina Jofré (arqueóloga), proponen vías de acción en curso y dan cuenta de la articulación teórico-práctica puesta en acto en investigaciones arqueológicas que

patrimonio cultural y natural mundial a la que subscribieron mas de 150 países. En aquella reunión, la UNESCO estableció, en relación al reconocimiento de la diversidad, que los sitios culturales, históricos y naturales declarados como patrimonio de la humanidad pertenecen a todos los pueblos del mundo. Esta declaración marca un hito que Belli, Slavustky y Argañaraz (2006:15) consideran puede interpretarse como una nueva forma de intervención de consecuencias todavía imprevisibles que se relaciona «con la redefinición de los territorios y las prácticas culturales en función de su integración a los circuitos de producción y consumo». Ver: Elena Belli, Ricardo Slavustky y Cristina Argañaraz: Quebrada de Humahuaca: Patrimonio de la Humanidad. Capitales, Territorios y Pueblos. En: *Patrimonio en el Noroeste Argentino. Otras Historias*, editado por Elena Belli y Ricardo Slavustky, pp. 15-37. UBACYT F085. Instituto Interdisciplinario de Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires. Jujuy. 2006

intentan sortear las dificultades de un contexto social marcado por la invisibilización política de las problemáticas indígenas del pasado y del presente, situación alimentada incluso por las mismas investigaciones arqueológicas locales.

El trabajo de gestión de un proyecto para la protección y preservación del sitio arqueológico Pachimoco en Jachal es llevado a cabo en conjunto con la escuela “Bienvenida Sarmiento” de Pachimoco y hasta el momento ha tenido cierta visibilidad local al generar el interés del municipio a partir de la participación de docentes en el 6WAC. Mientras que el Concurso, denominado “Recuperando Lo Nuestro” es realizado en colaboración con la escuela albergue “Paso de los Andes” de la Localidad de Malimán; este está destinado a escuelas del departamento de Iglesia y promueve la apropiación social del patrimonio arqueológico local. Tanto las actividades de promoción en las escuelas como el mismo premio propuesto para el concurso (viajes guiados a sitios arqueológicos del norte de San Juan por parte equipos de arqueólogos/as y pobladores de la zona) están orientados a abrir el panorama a un trabajo posterior que haga posible la restitución del cuerpo de la denominada “Momia del Cerro El Toro” y otros restos humanos aborígenes a las comunidades locales, a partir de reclamos realizados por ellas mismas en los últimos años.

Los trabajos de arqueólogos/as en colaboración con las escuelas rurales de los Departamentos de Jáchal e Iglesia, en San Juan, abrió la posibilidad de llevar a la práctica, en este ámbito, la relación propuesta de simetría entre todos sujetos iguales pero diferentes. Jofré sostiene: *“La idea de trazar el camino de una historización conjunta que nos permita constituirnos como sujetos históricos no fue una tarea fácil, entre otras cosas, debido a la larga tradición en la provincia de San Juan de una educación programática de tipo lineal”*. De esta manera, se presenta una relación con la comunidad educativa de las diferentes localidades a partir de la constante des-centración del rol del arqueólogo científico -de “sujetos que saben”- y de los cuales se espera, en primera instancia, la enseñanza de la historia indígena local, reproduciendo la relación de asimetría que posiciona a los sujetos como entes vacíos de experiencias y significados. La construcción de los distintos discursos se hace posible mediante la problematización de ciertas categorías naturalizadas (por discursivos científicos legitimados como únicos hacedores de sentido), la historización de los cómo y por qué se han privilegiado ciertos saberes, la relevación de la relevancia de los saberes locales y la reflexión crítica de nuestro accionar en el mundo. Estas experiencias se presentan como una provocación crítica a los conceptos empleados por la misma arqueología y, al mismo tiempo, se inscriben en una pedagogía que parte fundamentalmente del reconocimiento de que cada sujeto es portador de un saber, y concepciones del mundo y, por tanto, cada uno puede aportar a la construcción de conocimiento. En congruencia con esto, la metodología de trabajo optada se articula en una investigación que indaga acerca de los conocimientos locales del pasado-presente indígena desde la propia construcción de sentido de los sujetos devenidos en interlocutores válidos. Estos últimos, a través de sus experiencias tematizan al ‘lo indígena’, ‘lo arqueológico’, al ‘patrimonio arqueológico’ y a la misma ‘arqueología’, inscribiéndose en matrices discursivas que poseen su propia historia y desde donde también otras voces hablan y dicen a través de ellos, tejiendo así complejas tramas de interacción social vinculadas a diversos planos y registros de la vida de los sujetos.

Reflexiones Finales

De las ponencias escuchadas y los resúmenes comentados en el taller y transformados en el presente artículo, es posible concluir algunas ideas que surgen de la relación entre territorios indígenas, patrimonio y arqueología. Creemos que éstas pueden seguirse profundizando en la reflexión, a condición que hagan eco en los arqueólogos, investigadores y comunidades indígenas.

Lo primero que se constata es que existe un creciente proceso de demarcación territorial indígena en diversos países, que no sólo está cuestionando las leyes de propiedad del Estado y recuperando tierras usurpadas por empresas y particulares, sino también, está impactando el ejercicio de una arqueología tradicional, imponiéndole el desafío de construir una nueva relación entre arqueología y comunidades indígenas.

Por otra parte, asistimos en las Comunidades Indígenas a un proceso que no sólo invoca un ejercicio jurisdiccional sobre el territorio sino, además, la recuperación de sitios arqueológicos bajo su dominio y administración. A la vez, dichos sitios son resignificados con fines ceremoniales-rituales, jurisdiccionales, de vivienda, económicos, productivos o de explotación turística, que colocan en crisis y muchas veces se contraponen a las categorías patrimoniales y de la conservación⁵. También, en el plano de la representación asistimos a una reasignación de contenidos a los sitios arqueológicos, los cuales comienzan a ser objeto monumentos de la memoria, un sustrato que los conecta, o los transforma en lugares de administración y emprendimiento, influenciada por la teoría y práctica de la patrimonialización impulsada por el estado y sus instituciones académicas y científicas..

En el proceso de demandas de los Pueblos Indígena, la arqueología también tiene un sitio pues, hoy en día, este ya no es un oficio extraño, y sus resultados no se encuentran alejados a los intereses indígenas. De este modo, las Comunidades Indígenas están proponiendo el fin de la excavación de cementerios, el retiro de los cuerpos humanos de exhibición en museo, sean momias o fardos funerarios, y utilizan el concepto de “re-enterramiento” y “repatriación” de los cuerpos. En esta demanda se inscribe el re-entierro de los cuerpos aborígenes de Morrillos y la momia del Cerro El Toro en San Juan Argentina, o la demanda de las Comunidades Indígenas de Salta para devolver los niños de la capacocha incaica al volcán Lullailaco.

Esta nueva valoración indígena influye en la redefinición de las prácticas arqueológicas tradicionales e impone la construcción un nuevo acuerdo entre arqueólogos/as y Pueblos Indígenas, tal como lo exigen las propias comunidades, las cuales también se encuentran abiertas a comprender y valorar desde la mirada

5 Estas categorías, a decir de Bourdieu, se encuentran ligadas crecientemente a valores de mercado, pues en la medida que objeto material o inmaterial se patrimonializa, se le transforma en mercancía. Esta transformación patrimonial de los objetos es tutelada por aquellos mejor posicionados de acuerdo a su capital cultural y simbólico, los técnicos, científicos, agentes estatales, internacionales y privados. Ver: Pierre Bourdieu; *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI editores. Argentina, Buenos Aires. 2003

de la arqueología el patrimonio que existe en sus territorios. Es decir, se ha ido constituyendo una demanda social por el trabajo científico arqueológico, la que puede contraponerse a la demanda empresarial que requiere de sus oficios, no para estudiar y comprender, sino para evitar destruir y aprobar sus planes de inversión, especialmente mineros.

Algunos ejemplos nos muestran que la neutralidad con el pasado que ha sostenido la arqueología en Argentina, Chile y México, se encuentra en interdicción y ha ingresado al campo de crisis, en especial cuando se hace menos soluble el vínculo que existe entre cosmovisión y valoración indígena del territorio y el patrimonio, que ocurre sobre el mismo objeto en el que están interesadas actividades académicas y profesionales. Las teorías en este caso se contraponen, los datos se confrontan, la verdad, se reconstruye por momentos y muchas veces los acuerdos alcanzados ocurren luego de un largo proceso de discusión y entendimiento mutuo de las partes. Sin embargo, no es fácil despojarse o superar las herencias, sobre todo si se reproducen en las comunidades de iguales, por ello, no es extraño que en arqueológica y otras disciplinas se conserven esencialismos o miradas decimonónicas, que cuestionan la emergencia étnica, desconectan la presencia actual indígena con el pasado histórico y territorial, o se protegen en el imperio de las leyes patrimoniales del Estado para efectuar un trabajo arqueológico al margen de la comunidad indígena local, cuando se trata de sus territorios.

Pero no toda la discusión giro en torno a debates de contradicciones entre arqueología, territorio y patrimonio. Quizás, una de las experiencias más reconfortantes y que presenta mayores desafíos es la relatada de trabajo de arqueología con niños. Este junto a la demanda escolar de conocer y hacer arqueología, permite metodológicamente que la ciencia se mancomune sociablemente con los actores territoriales, da aires frescos, democratiza el conocimiento, liberándolo de lenguajes crípticos y acomodaciones decimonónicas.

Finalmente, el taller concluyó con la redacción de un petitorio al Comité Ejecutivo del *World Archaeological Congress* (WAC), presentado en la reunión del plenario celebrado al cierre del 6-WAC. En aquel petitorio se solicitó la ratificación de la “Declaración Trasandina de Choya”, redactada en el marco de la 4ta. Reunión de Teoría Arqueológica de América del Sur, celebrada en la Ciudad de San Fernando de Catamarca, Republica Argentina, en Julio de 2007. A partir de ello se pidió apoyo de esta organización frente a la acción inescrupulosa de arqueólogos que apoyan el desalojo de Comunidades Indígenas en Chubut y en el Norte de Chile. El petitorio fue avalado por la Asamblea del Plenario reunido en el 6-WAC y su expresión fue volcada meses después en un comunicado del WAC.